



# **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023**

ENERO 2023

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023</b> | 1  |
| PRESENTACIÓN  | 3  |
| 1. MARCO LEGAL  | 3  |
| 2. OBJETIVOS  | 8  |
| <b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b>   | 8  |
| <b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  | 9  |
| 3. LÍNEAS DE ACCIÓN   | 11 |
| <b>3.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA DECEyEC.</b>          | 11 |
| <b>3.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL</b>   | 11 |
| <b>3.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                                     | 12 |
| <b>3.4. DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES.</b>  | 13 |
| <b>3.5. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.</b>                       | 14 |
| 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2023   | 15 |
| 5. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DURANTE 2023.   | 29 |

## **PRESENTACIÓN**

Las actividades que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) realizará durante el año 2023 consistirán en supervisar, dar seguimiento, evaluar y, en su caso, aprobar los temas relativos a la Integración de Mesas Directivas de Casilla, la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales. Asimismo, diseñará y propondrá campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

El presente Programa de Trabajo de la CCEyEC para 2023, que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se compone de cinco apartados: el primero de ellos da cuenta del marco legal que rige a la CCEyEC; en el segundo se presentan el objetivo general y los objetivos específicos a alcanzar; en el tercer apartado se muestran las líneas de acción a las cuales dará seguimiento dicha CCEyEC; en el apartado cuatro se da cuenta de la programación de actividades correspondientes al ejercicio 2023 y, finalmente, el quinto apartado corresponde a la programación de las sesiones durante el 2023.

### **1. MARCO LEGAL**

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) exige a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fundamento en el artículo 41, Base V, Apartado B de la CPEUM, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación electoral y educación cívica.

Adicionalmente el artículo 133 del precepto normativo referido, señala que la CPEUM, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Entidad Federativa se arreglarán a dicha

Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las Entidades Federativas.

En razón de lo anterior, es preciso señalar que la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos indica que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconoce la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia. Asimismo, considera que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de la ciudadanía con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones.

En el artículo 6 de dicho instrumento internacional se precisa que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad, así como una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Asimismo, promover y fomentar diversas formas de participación fortalece a la democracia.

Por otro lado, en el artículo 13, párrafo 2 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como “Protocolo de San Salvador”, se dispone que los Estados partes convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar en una sociedad democrática y pluralista.

Ahora bien, el artículo 30, párrafo 1, incisos a), g) y h), así como párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

De igual manera, el artículo 58 del precepto normativo referido, establece las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y corresponden a lo siguiente:

- a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- b) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía;
- c) Vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores;
- d) Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral;
- f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- g) Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- h) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar;
- i) Asistir a las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sólo con derecho de voz;
- j) Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales;
- k) Acordar con la Secretaría Ejecutiva del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- m) Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva, y
- n) Las demás que le confiera esta Ley.

Al respecto, debe observarse que la CCEyEC tiene el carácter de permanente, tal y como lo establece el artículo 42, párrafo segundo de la LGIPE, así como, el artículo 4, párrafo 1, inciso a), fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ambos ordenamientos establecen que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización; Vinculación con los Organismos Públicos Locales, e Igualdad de Género y No Discriminación, funcionarán con ese carácter y se integrarán exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

Adicionalmente, el Consejo General del INE en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre del 2022, mediante Acuerdo INE/CG619/2022, aprobó entre otras la integración de la CCEyEC.

Asimismo, el artículo 7, numeral 1, incisos a) al h) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, señala que las atribuciones que tienen las Comisiones Permanentes son:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo; así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia;
- b) Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus órganos integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto;

- e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- f) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica;
- g) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario; y
- h) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, del Reglamento de Comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.

Por otro lado, el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del citado ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos; y el Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

El artículo 14, numeral 1, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto señala que es atribución de la Presidencia de la CCEyEC revisar los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades y someterlos a la aprobación de ésta y, posteriormente al Consejo General.

El mismo artículo, en el numeral 2, inciso c) señala que es atribución de las y los Consejeros votar los proyectos de acuerdo o de resolución, los programas, informes o dictámenes.

De igual forma, el artículo 8, párrafo 1, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral precisa que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo, para su aprobación, un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo en el año del ejercicio correspondiente; y el informe de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas, su

vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes, el cual deberá presentarse en la primera sesión ordinaria del Consejo del año siguiente al del ejercicio que se informe.

En cumplimiento a los artículos antes citados, la CCEyEC se integra por las y los Consejeros Electorales: Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en calidad de Presidente de la misma; Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y, como Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, así como Consejerías del Poder Legislativo y finalmente las Representaciones de los Partidos Políticos.

Por lo descrito previamente, se presenta a la consideración de las y los integrantes de la CCEyEC, para posteriormente ser remitido al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Programa Anual de Trabajo 2023. Su formulación atiende a la finalidad de vigilar y dar un seguimiento puntual a las actividades que llevará a cabo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

## **2. OBJETIVOS**

En el presente Programa de Trabajo de la CCEyEC para el ejercicio 2023 se contempla un Objetivo General que se desglosa en 13 Objetivos Específicos. Asimismo, a cada Objetivo Específico le corresponde al menos una de las 24 Líneas de Acción. De igual forma cada Línea de Acción se ve reflejada en una de las 35 actividades calendarizadas en el apartado 5 de este Programa.

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Orientar, supervisar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral; educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana; paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y difusión.

Para operativizar el objetivo referido, la CCEyEC contará con las siguientes herramientas: informes, acuerdos, sesiones ordinarias y extraordinarias, así como reuniones de trabajo.

## **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Conocer y aprobar planes, programas y proyectos enfocados a la construcción de ciudadanía, entendida como la convicción de la ciudadanía de asumirse como titular de derechos, en particular de los derechos político-electorales y, por ende, ser consciente de su ejercicio y exigencia frente al Estado, así como de sus responsabilidades.
2. Vigilar que el desarrollo de las políticas de capacitación electoral, educación cívica y de divulgación de la cultura democrática sean incluyentes, promuevan el respeto a los derechos humanos y la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. Lo anterior en congruencia con la política, planes, programas y proyectos institucionales.
3. Conocer las actividades que desarrolla el Comité Editorial a través de los informes semestrales que se presenten.
4. Dar seguimiento a la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) del Instituto Nacional Electoral, así como al desarrollo y la impartición de programas, cursos y talleres en materia de Educación Cívica y demás planes, proyectos y programas enfocados a la construcción de ciudadanía y a la formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes acordes con la Estrategia. Así como a la implementación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.
5. Conocer mediante los respectivos informes, las acciones en materia de mejora continua, las condiciones de comunicación, coordinación y colaboración entre las distintas áreas del Instituto para lograr la implementación de los programas y proyectos en materia de capacitación electoral; educación cívica para la cultura democrática, construcción de ciudadanía, participación ciudadana, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, actualización e inscripción al Padrón Electoral, y difusión.

6. Supervisar que la DECEyEC impulse la colaboración interinstitucional con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales con el fin de desarrollar e instrumentar los planes, proyectos y programas diseñados para la promoción de la igualdad política entre mujeres y hombres, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de mujeres en el ámbito político, así como consolidar la construcción de ciudadanía y promover la cultura cívica en el país.
7. Dar seguimiento al diseño y construcción de la Nueva Estrategia Institucional en materia de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral.
8. Dar seguimiento a la construcción y aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) y sus respectivos anexos para el Proceso Electoral 2023 – 2024 para su envío al Consejo General del INE.
9. Monitorear e informar al Consejo General del INE sobre las actividades del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
10. Dar seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.
11. Dar seguimiento a las campañas institucionales de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
12. Vigilar el desarrollo y la impartición de actividades y programas de capacitación dirigidos al personal del Instituto y de los Organismos Públicos Locales en las materias de igualdad sustantiva, y de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
13. Dar seguimiento a la implementación del Plan de evaluación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como el

Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN**

La CCEyEC, en el ámbito de su competencia, atenderá las siguientes líneas de acción, mismas que se ven reflejadas en la calendarización de diversas actividades de las cuales tendrá conocimiento durante el ejercicio 2023:

#### **3.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA DECEyEC.**

1. Conocer y, en su caso, aprobar el Programa de Trabajo de la CCEyEC así como el Informe Final que da cuenta de los trabajos en la materia.

#### **3.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL**

2. Dar seguimiento a la difusión del Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana; así como del formato de fácil lectura, en Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024
3. Dar seguimiento a los cursos, talleres y eventos de capacitación electoral que soliciten las instituciones públicas, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, órganos electorales locales y organizaciones civiles.
4. Conocer y aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2023 – 2024, cuyo objetivo es revisar que los procedimientos inherentes a las actividades de integración de Mesas Directivas de Casilla, la capacitación y asistencia electoral, contenidos en la ECAE 2023-2024, se encuentren en concordancia con lo establecido en la norma, así como identificar áreas de oportunidad e innovaciones, en su caso.
5. Dar seguimiento a la participación de funcionarios y funcionarias de casilla, con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

6. Dar seguimiento a la participación de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaban acompañamiento en el Proceso Electoral Local 2022-2023.
7. Informar sobre los resultados obtenidos en la implementación del Plan de evaluación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.

### **3.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

8. Conocer, aprobar y en su caso, presentar ante el Consejo General del INE el Informe Anual de Implementación 2022 de las actividades relativas a la ENCCÍVICA 2017-2023.
9. Informar sobre las actividades realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.
10. Informar acerca de los resultados del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022 y aprobar la Convocatoria y las Reglas de Operación del PNIPPM a través de Organizaciones de la Sociedad Civil para su edición 2023.
11. Conocer el informe de actividades de socialización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.
12. Conocer las actividades realizadas durante la estancia de las niñas y niños parlamentarios en la Ciudad de México, así como las relativas a los ejercicios de rendición de cuentas de la 12ª edición del Parlamento de las Niñas y Niños de México.
13. Conocer el Informe de Implementación 2022 del Programa de educación cívica de mexicanos/as residentes en el extranjero.

14. Conocer el Informe de Implementación 2022 de la Estrategia Integral de Socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de Visualización de Resultados.
15. Informar acerca de los resultados de la Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
16. Conocer y aprobar el proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
17. Conocer y aprobar el proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueba la “Nueva Estrategia Institucional en materia de Cultura Cívica”.
18. Conocer el Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
19. Conocer y aprobar el Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

#### **3.4. DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES.**

20. Conocer sobre la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2023-2024, así como su correspondiente evaluación.
21. Conocer los informes sobre el desarrollo de las sesiones y actividades del Comité Editorial.
22. Dar seguimiento a la producción y distribución de los materiales editoriales para la divulgación de la cultura política democrática, a través de los informes semestrales correspondientes y conocer el informe final de las actividades que se desarrollarán como parte de la promoción y divulgación de la cultura política democrática en particular las siguientes:
  - Feria Internacional del Libro en Minería
  - Feria Internacional de la Lectura en Yucatán
  - Feria Internacional del Libro en Coahuila

- Feria Internacional del Libro en Guadalajara
- Congreso Internacional de Estudios Electorales/SOMEE
- Exposición “Ciudadanía, democracia y propaganda electoral en México 1910-2021”.

### **3.5. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

23. Coordinar acciones de capacitación y educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y para la promoción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político-electoral.
24. Impulsar programas institucionales de información y capacitación para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón en género.

#### 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2023

➤ Programación general

| No. | TEMA   | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |  |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |  |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 1.  | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General. ** | 1  | 1   | X  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |

<sup>1</sup> Se señalan los plazos estimados en que podrán presentarse los asuntos más relevantes para conocimiento de la CCEyEC, de acuerdo con la fecha en que se programen las sesiones, sin embargo, la Comisión dará seguimiento permanente a las actividades de la DECEYEC. Este programa de actividades es enunciativo más no limitativo; por lo que, en caso de ser necesario, podrán agregarse temas diversos a los previamente agendados.

\*\* Se señalan los documentos que serán objeto de análisis en Consejo General.

\* Las actividades calendarizadas durante el último cuatrimestre del año serán puestas a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, al integrarse en el mes de septiembre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, numeral 3 de la LEGIPE, con motivo del inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 2.  | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión 2022. **   | 5  | 1   | X  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 3.  | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del Informe Anual de Implementación 2022 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. ** | 4  | 8   |  | X    |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |

| No. | TEMA   | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |  |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |  |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 4.  | Presentación del informe de actividades de socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.   | 10   | 11  |  | X    |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 5.  | Presentación del Informe sobre la Implementación 2022 del Programa de educación cívica de mexicanos/as residentes en el extranjero.  | 4  | 13  |  | X    |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 6.  | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023. | 6  | 10  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 7.  | Presentación del Informe sobre la Implementación 2022 de la Estrategia Integral de Socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de Visualización de Resultados.   | 4  | 14  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 8.  | Presentación del Informe Parcial del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, que da cuenta del registro de representantes escolares ante las JDE, así como la realización de las convenciones distritales. | 4  | 12  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 9.  | Presentación de Informe sobre el Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”  | 5  | 23  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |
| 10. | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la propuesta para la implementación de la Feria del Libro INE “Igualdad de Género y Democracia”  | 5  | 24  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |
| 11. | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la propuesta para la implementación del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas. | 11   | 24  |  |      | X    |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |

| No. | TEMA   | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |  |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |  |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 12. | Presentación del informe sobre los resultados de la Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.  | 4  | 15  |  |      |      |      | X    |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 13. | Presentación del informe sobre los resultados del análisis respecto de la construcción de criterios objetivos que permitan valorar la participación de SE y CAE con desempeño deficiente en procesos electorales anteriores. | 8  | 4   |  |      |      |      | X    |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
| 14. | Presentación del informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.            | 10   | 11  |  |      |      |      |      |      | X    |      |       |       |       |       |               |  |

| No. | TEMA   | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |  |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |  |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 15. | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos. **  | 8  | 4   |  |      |      |      |      |      |      |      | X     |       |       |       |               |  |
| 16. | Presentación del informe con los resultados obtenidos en la implementación del Plan de evaluación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y | 13   | 7   |  |      |      |      |      |      |      |      | X     |       |       |       |               |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |
|     | funcionarias de mesas directivas de casilla.  |  |   |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |
| 17. | Presentación del primer informe sobre el seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de difusión 2023-2024. <sup>2</sup>  | 4  | 20  |  |      |      |      |      |      |      |      | X     |       |       |       |               |
| 18. | Presentación de Informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia"   | 5  | 24  |  |      |      |      |      |      |      |      | X     |       |       |       |               |
| 19. | Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.<br>** | 1  | 16  |  |      |      |      |      |      |      |      |       | X     |       |       |               |

<sup>2</sup> En el caso de la actividad 17 también da cumplimiento a la línea de acción 2.

| No. | TEMA   | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |  |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |  |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 20. | Presentación del Primer Informe Semestral 2023 del Comité Editorial del INE, en cumplimiento al Programa Anual Editorial   | 3  | 21  |  |      |      |      |      |      |      |      |       | X     |       |       |               |  |
| 21. | Presentación del primer Informe Semestral 2023 sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, así como la participación del instituto en actividades culturales y académicas. | 3  | 22  |  |      |      |      |      |      |      |      |       | X     |       |       |               |  |
| 22. | Presentación del Informe sobre los resultados del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2022.  | 6  | 10  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       | X     |       |               |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 23. | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueba el plan operativo de la Consulta infantil y Juvenil 2024. **  | 4  | 19  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       | X     |       |               |  |
| 24. | Presentación del Análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de MDC de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación del PEL 2022-2023. | 5  | 5   |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       | X     |               |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |  |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|--|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |  |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |  |
| 25. | Presentación del Análisis sobre las medidas de inclusión respecto a la participación de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser FMDC del PEL 2022-2023.           | 5  | 6   |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       | X     |               |  |
| 26. | Presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante la estancia de las niñas y niños parlamentarios en la Ciudad de México, así como las relativas a la rendición de cuentas de la 12ª edición del Parlamento de las Niñas y Niños de México. | 4  | 12  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | X             |  |
| 27. | Presentación del Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.  | 5  | 23  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | X             |  |

| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |   |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|---|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |   |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |   |
| 28. | Presentación del Informe sobre la implementación del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas. | 5  | 24  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       | X     |               |   |
| 29. | Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueba la “Nueva Estrategia Institucional en materia de Cultura Cívica”. ** <sup>3</sup>                     | 7  | 17  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               | X |
| 30. | Presentación, del Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.  | 5  | 18  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               | X |

<sup>3</sup> En el caso de la actividad 29 también da cumplimiento al Objetivo Específico 12.



| No. | TEMA  | OBJETIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDE LA ACTIVIDAD | LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD | MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2023 <sup>1</sup> |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       | OBSERVACIONES |   |   |  |
|-----|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---------------|---|---|--|
|     |   |  |   | 2023   |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |   |   |  |
|     |   |  |   | ENE.   | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP.* | OCT.* | NOV.* | DIC.* |               |   |   |  |
| 33. | Presentación del Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial del INE, en cumplimiento al Programa Anual Editorial   | 3  | 21  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               | X |   |  |
| 34. | Presentación del Segundo Informe Semestral 2023 sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, así como la participación del instituto en actividades culturales y académicas. | 3  | 22  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |   | X |  |
| 35. | Presentación del Informe sobre la participación del INE en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara 2021   | 3  | 22  |  |      |      |      |      |      |      |      |       |       |       |       |               |   | X |  |

## **5. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DURANTE 2023.**

De conformidad con el artículo 15, Numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la CCEyEC deberá sesionar de manera ordinaria cuando menos cada tres meses. No obstante lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 15, Numeral 2 del precepto normativo antes referido, la citada Comisión podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando se estime necesario, o a petición que se formule por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, las Consejerías del Poder Legislativo o de las representaciones de los partidos políticos nacionales.

Lo anterior, estará sujeto a la agenda institucional y la de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la CCEyEC.